



Premio al Mérito Profesional del Colegio Oficial de Médicos de Cantabria

La Junta de Directiva del Colegio Oficial de Médicos de Cantabria, convoca la concesión del *Premio al Mérito Profesional*, que se ajustará a las siguientes BASES:

- 1.- Podrá solicitarse el premio para cualquier médico perteneciente al Colegio Oficial de Médicos de Cantabria.
- 2.- Podrá proponer la concesión de dicho premio cualquier institución que tenga relación con la sanidad o un grupo de dos profesionales debidamente identificados.
- 3.- El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 30-11-2018 a las 14,00 horas.
- 4.- Las solicitudes deberán ser presentadas en la sede del Colegio de Médicos de Cantabria (Administración).
- 5.- Cada solicitud deberá ser remitida en un sobre blanco dirigido a la Secretaria General del Colegio de Médicos, que tenga en la cara anterior la dirección del Colegio de Médicos de Cantabria, el lema “Premio al Mérito Profesional”, y en la cara posterior la identificación de las personas o instituciones que realizan la propuesta a efectos de notificación.

Dentro del mismo se incluirá:

- Un sobre tamaño cuartilla sin ningún tipo de identificación externa cerrado y que contenga en su interior identificación de las personas o instituciones que realizan la propuesta.
- Nombre completo, dirección, teléfono, lugar de trabajo, cargo y número de colegiado del profesional propuesto para que se le conceda el Premio.
- Un sobre tamaño DIN-A4, sin ningún tipo de identificación externa, cerrado y que contenga en su interior un dossier anónimo en lo que



se refiere al profesional propuesto, que relate y exponga detalladamente los méritos en los que se fundamenta la propuesta.

6.- En caso de no haber ninguna propuesta la Junta Directiva será quien la haga.

7.- Aquellas solicitudes que no se ajusten a las bases no serán admitidas y no serán devueltas a sus remitentes.

8.- El Jurado se reserva el derecho de investigar la veracidad de los hechos relatados y tomar las medidas legales pertinentes a quienes falseen los hechos.

9.- Se constituirá un jurado compuesto, como mínimo por cinco miembros, designados por la junta directiva del Colegio Oficial de Médicos de Cantabria, entre personalidades de reconocido prestigio dentro del ámbito del ejercicio sanitario.

10.- El premio se otorgará al candidato que obtenga la mayoría de los votos. En caso de empate decidirá el voto del presidente. El premio no podrá ser otorgado a título póstumo.

11.- La entrega del Premio se realizará coincidiendo con los actos de la celebración de la Entrega de los Premios del Colegio Oficial de Médicos de Cantabria.

12.- Se entregará como premio un diploma y una reproducción de la escultura “Homenaje al médico rural”, que servirá de reconocimiento a los méritos relacionados con la profesión médica. Para recibir el premio, el galardonado deberá estar presente en el acto de entrega del Premio.